



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2.016

Sres. Asistentes:**Alcalde:**

D.Eduardo Abascal Falces

Concejales:

D. Narciso Grijalba Díez

D^a Nuria García Benito

D^a. Cristina de Marcos Puente

D. Alberto Peso Hernáiz

D^a Raquel Gracia Martínez

D^a Naiara Montiel Rubio

D.Domingo García Prieto

D.José Ignacio López Caubilla

D. José Fernández Crespo

D.Daniel Zamorano Merino

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cuatro de abril de dos mil dieciséis, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretaria:

D^a. M^a Elísabet Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Habiendo sido entregadas, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia de las actas de las sesiones anteriores correspondientes al Pleno ordinario de 29 de febrero y extraordinario de 10 de marzo de 2.016, por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, indicándose por D. José Fernández Crespo que en la sesión de 29 de febrero consta la aprobación de la moción por el cambio de “mercadillo”, cuando a tenor del resultado de la votación, fue desestimada. Asimismo observa que la

pregunta nº3 realizada por él no está redactada como se planteó, habiéndose omitido parte de la pregunta.

Realizadas las matizaciones anteriores, quedan rectificadas las actas.

2.-MOCION DEL GRUPO IU DE ADHESION A LA RED DE MUNIPIOS Y CARGOS PUBLICOS POR LA III REPUBLICA.

Se da lectura, por D.José Fernández Crespo, a la siguiente moción:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de octubre de 2007, se constituyó La Red de Municipios y Cargos Públicos por La Tercera República, con el siguiente manifiesto:

“Nos encontramos en un momento crucial en la historia de España. Una nueva generación, a la que no le tocó firmar una amnesia que dura ya tres décadas, empieza a recuperar la memoria y a plantear lo que entonces no estaba permitido.

Poco a poco, el cuestionamiento de una institución impuesta por el franquismo se hace cada vez más fuerte, a pesar de que nuevas leyes gubernamentales y nuevas decisiones judiciales intenten defender lo que cada vez es más indefendible. La República cobra actualidad y abandona poco a poco el rincón de las utopías para convertirse en una posibilidad cada vez más real. Estamos convencidos de que los poderes fácticos consideran la República como un probable escenario a medio plazo, y sin duda apostarán por ésta en la medida que le permita mantener sus privilegios. Es por ello que consideramos imprescindible que la ciudadanía asuma el protagonismo en la lucha por la República y lidere un movimiento de regeneración política y social.”

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

El Ayuntamiento e Fuenmayor se manifiesta, por tanto, a favor de todas las iniciativas políticas y ciudadanas de carácter pacífico y democrático en favor de la consecución de la III República, mostrando nuestro apoyo a los Ayuntamientos y cargos públicos que desde el 26 de Julio de 2007 vienen sumándose, a través de sus plenos municipales, a la exigencia de un Proceso Constituyente. Convocando a los representantes políticos, al mundo académico, científico, de la Universidad, periodístico,cultural, sindical... y a todos los ciudadanos y ciudadanas en general, a hacer suya dicha exigencia. Hacemos un llamamiento a la defensa de la inteligencia y convocamos al pueblo español a la defensa de unos valores que nos permitirán construir un país más libre, más fraternal, más justo y más democrático, que abrirá las puertas a todas las posibilidades creadoras de España en el porvenir. “

-Inicia el turno de intervenciones D. Alberto Peso, portavoz del grupo popular, que manifiesta que pese a que su grupo no está a favor de la moción, van a abstenerse dejando al equipo de gobierno que gobierne y haga lo que estime oportuno.

-A continuación, D^a Nuria García Benito portavoz del grupo socialista dice que su grupo no tiene nada que añadir y que van a abstenerse.

- Concluye este punto del orden del día D. José Fernández Crespo indicando que por fin este municipio va a quedar adscrito a la Red de municipios y cargos por la III República, mostrando su satisfacción a pesar de las abstenciones.

Propuesta la votación, se aprueba la moción por dos votos a favor de Izquierda Unida y nueve abstenciones (cinco del grupo popular y cuatro del socialista).

2.-MOCION DEL GRUPO IU SOBRE EL CAMBIO DE CORREO ELECTRONICO.

Se da lectura por D. Daniel Zamorano Merino, de la siguiente moción:

“Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO.

El Ayuntamiento de Fuenmayor actualmente cuenta con un servidor de correo electrónico que está expuesto a riesgos puesto que no envía los correos cifrados, firmados, ni certificados por el servidor.

Mediante el dominio fuenmayor.org, algunos trabajadores municipales y concejales tienen un correo electrónico que pueden usar para sus labores en el Ayuntamiento, como el de ayto@fuenmayor.org que es el que se usa en la oficina municipal.

Desde IU, entendemos que la comunicación en una institución pública es muy importante y la revisión de los equipos informáticos con frecuencia es necesaria.

Una alternativa a los riesgos a los que este Ayuntamiento está expuesto actualmente es Google for Work. Que nos permite, aparte de tener un servidor de correo electrónico, el acceso a un sin fin de aplicaciones por un bajo costo anual. Como por ejemplo olvidarnos de tener que adquirir licencias anuales del paquete de office en los ordenadores de las Oficinas Municipales gracias al uso de las aplicaciones como: Docs para hacer documentos, drive como servidor de archivos, con carpetas compartidas, también para poder enlazar con terceros, etc.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero.- Cambiar el servidor de correo actual por el de Google for Work.

Segundo.- Crear cuentas de correo electrónico para los trabajadores municipales que sean necesarias y para todos los miembros de la corporación municipal.

Tercero.- Enviar notificaciones, plenos y juntas de gobierno mediante correo electrónico evitando así el malgasto de papel.

Cuarto.- Formar a los trabajadores encargados de la comunicación del Ayuntamiento para que sepan usar este nuevo servicio.”

-Indica en 1º lugar D. Alberto Peso del grupo popular, que les parece bien la moción y van a votar favorablemente.

-Dª Nuria García, del grupo socialista, refiere que el servidor de correo de Fuenmayor.org está alojado en un centro de datos con diferentes sistemas de seguridad que lo protegen. Además este servidor permite el acceso y envío seguro mediante determinados protocolos, por lo que no tiene sentido el cambio solicitado.

Empleados, concejales y vecinos pueden utilizar cuentas de correo con el dominio de Fuenmayor.org. Añade que si algún concejal desea recibir las actas de los Plenos o Juntas de gobierno por correo electrónico ha de notificarlo, comprometiéndose a dar cuenta de la correspondiente recepción de las mismas.

-D. Daniel Zamorano, del grupo de Izquierda Unida, interviene a continuación para explicar que cuando se manda un correo desde la plataforma serviciodecorreo.es no sale certificado ni firmado por el dominio Fuenmayor.org. Por otro lado para firmar los correos que se reciben, se necesita una herramienta especial que ahora no se utiliza. Esta moción va a mejorar la comunicación del ayuntamiento.

-D. Alberto Peso, del grupo popular, toma la palabra para hacer hincapié en que si se aprueba la moción se lleve a cabo, porque últimamente esto no se hace con las mociones que se aprueban en el Ayuntamiento.

-A continuación el Sr. Alcalde, D. Eduardo Abascal, indica que desde el serviciodecorreo.es se puede acceder tanto en modo seguro como no seguro; los correos, el encabezado y cuerpo por https va en modo seguro y hay un certificado de seguridad detrás; los correos salen certificados y firmados.

-Concluye D. Daniel Zamorano diciendo que en el próximo pleno aportará captura de pantalla en la que se acredite que los correos no salen certificados ni firmados por el dominio Fuenmayor.org.

Finalizadas las intervenciones y propuesta la votación, por siete votos a favor de los grupos IU (dos) y grupo popular (cinco) y cuatro en contra del grupo socialista, queda aprobada la moción precedente.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba someterse por razones de urgencia, a lo que se responde que sí por parte de D. Daniel Zamorano Merino del grupo municipal de IU, y que se trata de una moción que versa sobre el acuerdo de la Unión Europea y Turquía.

Solicitándose por la Alcaldía la justificación de la urgencia de la moción referenciada, se indica que no se ha podido presentar antes por haberla

redactado durante el fin de semana. Puntualiza la Alcaldía que eso no justifica la urgencia, a lo que se replica por el Sr. Zamorano que le explique en qué Reglamento se regula ese asunto, contestándose a continuación por el Sr. Alcalde que efectivamente está regulado en el Reglamento.

Sometida a votación la urgencia de la moción, se aprueba la inclusión en el orden del día por mayoría absoluta, con siete votos a favor (cinco del grupo popular y dos de Izquierda Unida) y cuatro en contra del grupo socialista, procediéndose a continuación al debate de la misma:

3.- MOCION POR EL ACUERDO DE LA UE Y TURQUIA

Por D. Daniel Zamorano Merino, concejal de Izquierda Unida, se da lectura a la siguiente moción:

“Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN SOBRE EL ACUERDO ENTRE LA UE Y TURQUÍA.**

manifestamos nuestra solidaridad con las centenares de miles de personas que han llegado a la UE huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a esto, actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de Las Autoridades Europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas.

En nuestro municipio aprobamos una moción para acoger a una familia, moción que por lo que sabemos no se ha puesto en práctica. Estamos viendo como los discursos xenófobos aumentan en toda Europa, aupados por, entre otras cosas, el acuerdo entre la UE y Turquía. Que no garantiza ni una llegada segura ni el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, al contrario, las pone en mayor riesgo.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero.- Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como municipio acogedor de refugiados.

Segundo.- Instar a la UE y al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo, a las personas refugiadas.

Tercero.- Descolgar la bandera de la UE del Ayuntamiento, como muestra de repulsa al tratado que han alcanzado con Turquía.

Cuarto.- Dar traslado de la moción a la Comisión Europea y al Gobierno de España.

-Se inicia el debate por la portavoz suplente del Partido Popular, Dña. Raquel Gracia que anuncia su voto en contra de la moción. No van a entrar en política internacional; consideran que la concejalía de servicios sociales del

Ayuntamiento ha hecho una buena campaña a favor de la ciudad de Lesbos y es lo que cree que hay que hacer, colaborar y no involucrarse en política internacional.

-Por parte del grupo socialista y en su nombre el Alcalde, dice que en las últimas semanas este municipio se ha volcado en la campaña mencionada. Manifiesta vergüenza por el Tratado Europeo y aunque podrían matizar algunos extremos de la moción, votarán a favor de la misma.

-Cierra el turno de intervenciones D. Daniel Zamorano, del grupo IU que se congratula del voto favorable del PSOE; dice que ellos están aquí para hacer política, y recuerda que con anterioridad el pleno se aprobó una moción para acoger a refugiados en Fuenmayor por lo que conviene ahora llamar a instancias superiores para que pueda hacerse efectiva.

Seguidamente se propone la votación con el resultado que se indica:
Seis votos a favor (cuatro del grupo socialista y dos de izquierda unida)
Cinco votos en contra (grupo popular)
Queda aprobada la moción.

II CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de Raquel Gracia del grupo popular se plantean los siguientes :
Comenta el estado del suelo del puente del antiguo matadero y el acceso al mirador, que está impracticable, como cuestiones mas urgentes a reparar. Recuerda también otros asuntos ya planteados en plenos anteriores que quedan pendientes de subsanar, arreglar y resolver : adoquines rotos, farolas sucias de la C/ Mayor, colocación de vallado en el cementerio, la adecuación de la Boca del Ebro y la vía verde etc..

A continuación interviene el Sr. Fernández Crespo que manifiesta su desacuerdo en primer lugar por la forma de contestar del equipo de gobierno a las preguntas planteadas, por lo que se reiteran algunas de las ya realizadas con anterioridad.:

- 1.-¿Cómo se encuentra el asunto de la parcela de Buicio que este Ayuntamiento enajenó indebidamente?
- 2.- ¿Qué gestiones y de qué naturaleza ha realizado el equipo de gobierno con propietarios de solares del Polígono O y aledaños para su utilización para no haber podido llegar a acuerdos?.

Al iniciarse la tercera pregunta y exigirse por parte de IU la redacción literal en el acta, solicita el uso de la palabra la Secretaria, que previa autorización de la Alcaldía explica que de acuerdo con el art. 109 del R.D.2568/86 y 50 del R.D.L.781/86, el Secretario ha de redactar el acta en los términos que indican dichos artículos y si bien es práctica habitual por parte de los Secretarios de Ayuntamiento detallar los ruegos y preguntas, no considera que hay obligación legal.

Insiste el Sr. Fernández Crespo en que la pregunta que va a realizar se transcriba de manera literal.

- 3.- ¿Cómo está la negociación con Gas Natural cuyas gestiones se iniciaron por Izquierda Unida cuando formaba parte del equipo de gobierno y que supondría un ahorro en el contrato energético para las piscinas hasta 2018 entre 30 y 50 mil euros?

4.- ¿Cómo es posible que no se haya tenido noticia de ahorros para las arcas municipales, si es que se han renegociado contratos según respuesta del pleno anterior?.

5.- Si no ha habido renegociación de contratos, ¿esto es lo que entiende el Sr. Alcalde por buena gestión de las arcas públicas?.

6.- ¿Qué ha hecho en el último mes el equipo de gobierno con las viviendas desocupadas de Avda. Cenicero, nº 36 y C/ Mayor Baja, nº 31 con problemas de desprendimiento en los tejados?

7.- ¿Por qué sigue sin arreglarse el camino de la Plana en el que se han parchado baches y parte de su trazado de manera inaceptable?

8.- ¿Qué acciones piensa llevar a cabo este equipo de gobierno en el abandonado polígono de Buicio?

9.- ¿Va a dar conformidad el equipo de gobierno a la solicitud de IU para colocar una placa en el cementerio en homenaje a las víctimas del fascismo?

10.- ¿Por qué llevan diversas farolas del municipio más de tres meses sin reparar?

11.- ¿Es admisible el lamentable estado en que se encuentra el parque de la Pradija?

Prosigue el Sr. Fernández Crespo exponiendo los siguientes ruegos :

1.- Aprobada una moción de buenas prácticas medioambientales el 30 de noviembre del año pasado a propuesta de IU en la que se eliminaba el uso de herbicidas por parte de este ayuntamiento se observa que actualmente se siguen utilizando en varias zonas del pueblo, por lo que ruega se dejen de utilizar definitivamente estos herbicidas.

2.- Ruega que se convoquen comisiones informativas para informar y tratar todo tipo de cuestiones municipales y no “reuniones informativas” informales.

3.- El art. 50.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, establece como competencia del Pleno aprobar la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, determinar las especificaciones respecto al personal eventual y aprobar la oferta anual de empleo. Ruega al equipo de gobierno que deje de asumir competencias que no le son asignadas y las trate en el Pleno.

4.- También en el art. 50.21 y 22 del citado Reglamento se establece como competencia del Pleno la forma de gestión y municipalización de servicios y contrataciones que excedan de 1 año o exijan créditos superiores a los previstos en el presupuesto etc., así como la aprobación de pliegos correspondientes.

Ruega que la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas citados y su aprobación sean remitidos al pleno, caso de tener las características que expresa el art. citado.

5.- La Ley 48/2015 que aprueba los Presupuestos del Estado para 2016 define en su artículo 20 la oferta de empleo público que a juicio de IU se encuentra redactada en materia de contratación de personal en un marco tan laxo, que ruega al equipo de gobierno que ponga en marcha los mecanismos de contratación de personal que permite esta ley, o en su defecto defina claramente los argumentos legales para no hacerlo.

6.- Ruega al equipo de gobierno que ponga en marcha los mecanismos necesarios para que se haga efectiva la subida salarial de los empleados de este Ayuntamiento.

A continuación el concejal de IU D. Daniel Zamorano, formula las preguntas siguientes :

12.- ¿Por qué no se tuvo en cuenta por el equipo de gobierno para la Semana Loca, su aportación respecto a que se instalara el proyector de la Casa de Cultura en la carpa para los torneos, de modo que no se requiriese alquilar la

pantalla y play-station pero propiciando que los niños pudieran permanecer en la carpa más tiempo?

13.- ¿Dónde se encuentra el espejo de tráfico existente al principio de la C/ Rio que facilita la visibilidad a esta calle? Y si se va a reponer o no.

14.- El comentario del Facebook del Ayuntamiento de Fuenmayor del día 1 de marzo en el que se escribió que todos los comentarios ofensivos o que contuvieran insultos serían eliminados del Facebook municipal ¿es de autoría del Alcalde o de algún empleado municipal? ¿En qué reglamento se establece qué es lo que tiene y no tiene cabida en los medios de comunicación y de que forma se elige lo que se cuelga y lo que no?

15.- ¿Por qué no se ha preguntado a la oposición por la plica de contratación de espectáculos de Fiestas si luego el equipo de gobierno pregona transparencia y participación de la oposición?

Concluye su intervención con el siguiente ruego:

7.- Que se deje de mentir por el equipo de gobierno y se escuchen las propuestas de Izquierda Unida, (tales como las diez extraídas del Pacto que fueron planteadas para iniciar la negociación del Presupuesto Municipal de 2016), y que contradicen las afirmaciones de que no se habían realizado aportaciones a dicho presupuesto por parte de IU.

El Sr.Alcalde manifiesta que toma nota de todas las cuestiones y que se contestarán en el próximo Pleno.Cuando son las 20,40 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

Eduardo Abascal Falces

Mª E.Arregui Sánchez